

PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN
LÓPEZ MARISCAL
2015



BASES DEL I PREMIO FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL DE ARTE

**BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2019**



El Primer Premio Fundación López Mariscal de Arte queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

Categorías:

1. El 1º PREMIO FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL DE ARTE, incluye una única categoría.

Entidad Organizadora:

2. La organización del 1º PREMIO FLM DE ARTE es la Fundación López Mariscal, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección segunda, N° CA-1430, Hoja de inscripción asiento nº1, con domicilio fiscal en Avenida Parlamentarios, s/n de Ubrique (Cádiz) y CIF- 72315054.

Condiciones de Participación:

3. El 1º PREMIO FLM DE ARTE, en su única categoría, tiene ámbito local, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita, los artistas que forman parte de la I Edición del Programa *Ubrique con Arte*.
4. La participación en el 1º PREMIO FLM DE ARTE comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.
5. Tanto el tema como la técnica artística a utilizar serán de libre elección. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el programa, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.
6. Cada autor podrá participar con **una sola obra de las expuestas en el Programa Ubrique con Arte**. La selección de dicha obra la realizará el público asistente a las exposiciones mediante un sistema de votación a través de la web de la Fundación o un sistema de votación físico en la Sala de Exposiciones.

Mecánica de Participación:

7. Los participantes en el 1º PREMIO FLM DE ARTE deben estar inscritos y admitidos en el Programa *Ubrique con Arte*. En la página web de la Fundación encontrarán un formulario a rellenar y las Bases de participación en dicho Programa.
8. El plazo de inscripción en el Programa comenzará a finales de septiembre y finalizará a finales de noviembre. La Fundación se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.



9. Durante el mes de diciembre, un comité de la Fundación, elegirá a los participantes del Programa *Ubriqué con Arte*, tal y como detallan las Bases de dicho programa.
10. A lo largo de todo el año de esa edición se llevarán a cabo 12 exposiciones de los artistas seleccionados, en cualquier disciplina artística.
11. El público, mediante votación controlada, elegirá una obra de cada una de las exposiciones para que pueda participar en el Certamen.
12. Durante las dos últimas semanas del mes de diciembre, de cada edición, se mostrarán, en una exposición colectiva, los cuadros seleccionados para el concurso.
13. De entre las obras seleccionadas, el público votará de nuevo qué obra merece el 1º PREMIO FLM DE ARTE, contando su votación una puntuación del 40%.
14. Un Jurado experto seleccionará también qué obra considera más adecuada para merecer el 1º PREMIO FLM DE ARTE, contando su votación un 60% de la puntuación.
15. En caso de que la obra seleccionada por el público para concurso haya sido vendida por el autor durante la exposición individual, y dicho autor quiera participar en el certamen, se presentará a concurso la segunda obra más votada por el público o se deja a la voluntad del autor el decidir si presentar la obra vendida, pues ha sido la más votada, o hacer efectiva esa venta y presentar, a concurso, la segunda obra más votada por el público.

Fallo del Premio:

15. El fallo del Jurado y del público se comunicará a finales de diciembre en una gala, donde se entregará el premio y que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Fundación, a la que estarán invitados todos artistas participantes en la edición del Programa *Ubriqué con Arte*.
16. Este fallo será inapelable.

Dotación Económica y Fiscalidad de los Premios:

17. Dotación Económica. El 1º PREMIO FLM DE ARTE está dotado con la siguiente cantidad para un único ganador:

- Premio Fundación López Mariscal de Arte: 3.000 euros



El premio no podrá ser dividido. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado cualificado, así lo estima.

Fiscalidad:

- Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción del premio.

Adquisición de la propiedad de las obras premiadas por la entidad organizadora:

18. La obra premiada pasará a ser propiedad de la Fundación López Mariscal 2015, en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado.
19. La adquisición de la exclusiva propiedad de la obra premiada incluye asimismo el derecho de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc. por parte de la Fundación.

Condiciones de participación específicas

20. El artista que no quiera que la Fundación adquiera la obra premiada, no podrá participar en el Certamen, pero sí en el Programa *Ubrique con Arte*.
21. El artista que quiera participar en el Certamen acepta de forma inapelable las Bases expuestas en este documento.